



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

primera y segunda sobre la nombrada conquista de Ma-
tin Triera como fiel de la bodega y qualm. el residuo
Comisario no tienen el mas leve motivo para que se me-
jantes Digo relas casque semejante Inpropiedad que el
esto sea cuenta del dner a quien se dioon parte y
delavilla que estava Inelificiada por cuyo motivo
y veniendo el dño alas partes como se por en justi-
cia sobre estas articulas allandose como se alla con
la mayor parte de votos y no aver estado en su mano el
presentar en este Ayuntamiento las quencas que tiene dadas
y para en el Procurador Indico D Juan. Monreal segun
sea expresado referidos y tray para este Ayuntamiento en el
estado que estubieren para su Dexaminarion Inistiendo
el nombram. hecho por mal parte de votos en el enun-
ciado D Martin Triera

do qn Penultimo torrefond
Dn Antonio de Arriba
Dn Juan de Laver
Ortiz
Dn Alonso de la Cruz
Dn Cristobal
Munoz
Dn Blas Guillen
Dn Andres de Orozco
y Quessada
Dn Juan Lucas
Dn Diego de Cuenca
Dn Diego Melgares
Dn Custobal Carrasco
Dn D. del Suroeste
Antonio Melgares Segura